INFORMACIÓN GENERAL

- Los aspirantes deberán ir provistos en todo momento, de documentación oficial acreditativa de su identidad.

TURNO DE ACCESO LIBRE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

- Los opositores se incorporarán a sus aulas respectivas entre las 8.30 y las 9:30 horas. La distribución por aulas se publicará con antelación suficiente.
- Esta parte consiste en el desarrollo escrito, durante 2 horas, de un tema elegido por el aspirante de entre los cinco extraídos al azar por el tribunal. En el momento de la extracción de las bolas estarán presentes todos los miembros de la Comisión de Selección y un opositor de cada tribunal.
- El material que podrá aportar el aspirante para esta prueba será únicamente bolígrafo azul o negro y el correspondiente material de repuesto, no se admitirá el uso de líquido o cinta corrector/a.
- Durante el desarrollo de la prueba no se permite el uso de teléfono móvil o de cualquier otro dispositivo electrónico que permita la conexión inalámbrica (incluidas tabletas, relojes, gafas, pulseras, auriculares o cualquier otro dispositivo que tenga capacidad de recibir o enviar mensajes) pudiendo los miembros del tribunal verificar el cumplimiento de esta norma en cualquier momento.
- Se permitirá tener una botellita de agua y un paquete de pañuelos de papel.
- No se permitirá el uso de materiales distintos a los mencionados.
- Con el fin de garantizar el anonimato de los ejercicios, se observarán en todo momento estas normas:
  - El aspirante no puede firmar ningún documento ni folio que se utilice en la resolución del ejercicio.
  - Ningún documento incluirá ninguna marca o señal que permita su identificación.
  - Únicamente se pueden subrayar los epígrafes con una línea recta.
  - Todos los folios que se utilicen serán numerados en la esquina superior derecha con un solo número rodeado con un círculo. Es obligatorio escribir por ambas caras del folio.
- Iniciada la parte A, el opositor no podrá abandonar la sala en ningún caso, excepto si desea retirarse de la prueba durante los primeros veinte minutos.
- Los opositores que acceden por el turno de personas con discapacidad estarán en el Tribunal 1 y contarán con las adaptaciones que se requieran según cada situación particular.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

- Introducción e índice.
- Contenidos específicos del tema elegido:
  - Tratamiento de todos los epígrafes del tema de manera equilibrada.
  - Adecuación de los contenidos del tema a la legislación vigente.
  - Profundización.
  - Organización lógica y clara en cada punto.
  - Argumentación de los contenidos y rigor científico.
  - Utilización de reseñas bibliográficas de autores expertos en la argumentación de los contenidos.
  - Relaciona los contenidos con la actualidad económica.
  - Relaciona los contenidos con las asignaturas de la especialidad.
- Conclusión y valoración personal.
- Bibliografía específica del tema de fuentes diversas y actualizadas.
- Aspectos formales:
  - Presentación.
  - Estructura.
  - Organización.
  - Vocabulario.
  - Uso correcto del castellano a nivel ortográfico y morfosintáctico.
  - Fluidez en la redacción y correcta expresión escrita.

Una vez concluida la prueba, el opositor podrá abandonar el aula dirigiéndose al exterior del centro, no pudiendo permanecer en pasillos ni zonas interiores del instituto.

PARTE B1: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

- El llamamiento para la parte B1 se realizará con al menos dos días hábiles de antelación.
- Los aspirantes tendrán 45 minutos para la preparación de la unidad didáctica. Para dicha preparación podrán utilizar el material auxiliar que consideren oportuno y que deberán aportar ellos mismos. En ningún caso ese material auxiliar contendrá la propia unidad didáctica.
- Durante esta preparación no se permitirá el uso de teléfono móvil o de cualquier otro dispositivo electrónico que tenga capacidad de recibir o enviar mensajes pudiendo los miembros del tribunal verificar el cumplimiento de esta norma en cualquier momento.
- Los miembros del tribunal podrán revisar dicho material y procederán a la anulación de la prueba si comprueban que la propia unidad didáctica forma parte de dichos materiales auxiliares.

- Además de la unidad didáctica, si lo desean, los opositores podrán realizar un guion (no excederá de un folio) en el que apoyarse para la siguiente parte de exposición de la unidad didáctica.
- Una vez transcurridos los 45 minutos, los aspirantes abandonarán el aula dejando a los tribunales la unidad didáctica elaborada y, en su caso, el guion de apoyo.
- Antes de abandonar el aula el tribunal comunicará la hora de ese mismo día en el que cada aspirante realizará la prueba de exposición de la unidad didáctica.
- Cada aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para la defensa oral de la unidad didáctica.
- Para la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar, si lo desea, el guion elaborado y el material auxiliar de apoyo que considere oportuno y que deberá aportar él mismo. Este material no puede servir, en ningún caso, de ayuda al opositor en la exposición de los contenidos de la unidad didáctica para leerlos, copiarlos, mirarlos, etc.

CRITERIOS PARA EVALUAR LA PARTE B1: UNIDAD DIDÁCTICA Y SU EXPOSICIÓN

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Contextualiza la defensa de la unidad didáctica.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos, utilizando de manera adecuada y fluida el lenguaje.
- Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes: objetivos de aprendizaje, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje y procedimientos de evaluación.
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.